



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010519-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a conversión en plazas de título Medio a los técnicos Medios de Formación Ocupacional existentes en el ECYL.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010509 a PE/010520.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Sesión plenaria celebrada el día 9 de noviembre de 2016, se aprobó la Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, nº 194, de 8 de noviembre de 2016. En su punto 10 se aprobó

10. Que, en la próxima modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, se plantee, de acuerdo con la normativa vigente en materia de función pública, que las plazas de "Técnico Medio de Formación Ocupacional", existentes en el ECYL, se reconviertan en plazas de "Técnicos Medios".

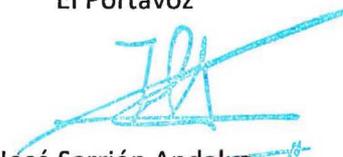
Por Acuerdo de 27 de septiembre de 2018, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se dan de baja 40 puestos de trabajo pertenecientes al C. Tecn. Dipl. Esc. Formación Ocupacional, pertenecientes al grupo A2, Nivel 24, distribuidos Ávila 1; Burgos 10; León 9, Palencia 2, Salamanca 7, Valladolid 8, Zamora 3.

PREGUNTAS

- 1- ¿Qué razones ha llevado a la Junta a no cumplir este acuerdo adoptado?
- 2- ¿Cuentan los centros de formación profesional para el empleo con suficiente personal contratado para desarrollar de forma eficaz sus funciones?
- 3- Desde REAL DECRETO 148/1999, de 29 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de gestión de la formación profesional ocupacional. ¿Cuántos puestos de trabajo de ENFOS (técnicos de formación) han desaparecido?, y en total ¿Cuántos puestos han desaparecido? ¿se ha creado algún puesto de trabajo más?
- 4- ¿Cuántos servicios públicos más se están ofertando en dichos centros de formación (acreditaciones profesionales, centros integrados, calidad, etc.) desde que fueron traspasados a la Comunidad de Castilla y León?
- 5- ¿Se pueden seguir manteniendo estos centros de formación con el personal existente?

Valladolid, 26 de octubre de 2018

El Portavoz



José Sarrión Andaluz